

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 30 de noviembre de 2021

Número 2.046

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (011/2021/085), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles 24 de noviembre de 2021

Presidencia de D.^a Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández**.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia, si bien posteriormente se incorpora presencialmente a la sesión, en el punto 2 del orden del día.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021 (010/2021/077).

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001810, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si, con anterioridad a la manifestación que transcurrió por el barrio de Chueca el día 18 de septiembre de 2021, conoció el informe elaborado por la unidad especializada en delitos de racismo y xenofobia de Policía Municipal de Madrid que especificaba la existencia "de 'un alto riesgo de que se cometieran delitos de odio' por parte de los participantes en la manifestación".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001811, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer el motivo de que, entre los componentes titulares del tribunal de oposición por turno libre a Intendentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid "no haya ni un solo policía municipal".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001840, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, "una vez aprobado el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid", si "se ha iniciado ya la modificación del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para su adaptación, especialmente para eliminar la discriminación en el acceso de las mujeres a la Policía Municipal".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001841, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué medidas específicas preventivas, informativas, de inspección y control, tanto para la ciudadanía como para los distintos agentes sanitarios y policiales, se están llevando a cabo ante el grave problema de la 'sumisión química' que está siendo denunciado en RRSS [redes sociales] por las víctimas en la ciudad de Madrid".

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Romero García, el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001842, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que el incumplimiento del calendario de reuniones para la negociación del Acuerdo de Policía

Municipal, así como otras medidas que se están adoptando desde la Dirección, favorecen el necesario buen clima que permita la consecución del nuevo Acuerdo”.

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001843, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué medidas va a adoptar la Policía Municipal respecto a los enormes atascos que se vienen produciendo desde la finalización del periodo estival”.

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001844, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo, si no se han convocado oposiciones para comisario principal ni se ha nombrado a ninguna persona para esta responsabilidad, un comisario incluye en su firma electrónica esta categoría”.

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001845, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer “el plan de seguridad y emergencias implementado en la celebración del Festival de la Luz, celebrado los días 29, 30 y 31 de octubre y la valoración del mismo”.

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001846, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se “informe de las actuaciones previstas para inspeccionar los bazares que vendan bebidas alcohólicas a menores”.

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001847, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se “informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones del convenio colectivo de Policía Municipal”.

Página 11 y 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001848, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se “informe sobre los métodos prospectivos habitualmente empleados para la definición de los planes estratégicos de mejora de las direcciones generales del Área de Gobierno y Cuerpos a su cargo”.

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001849, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “en qué estado se encuentra el proceso de estabilización de la plantilla de SAMUR del Ayuntamiento de Madrid”.

Página 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. López Ventura.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días. Les doy la bienvenida a todas y a todos.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Comenzamos con la sesión número 011/2021/085, sesión ordinaria, con fecha de celebración: miércoles, 24 de noviembre de 2021, en hora de convocatoria: doce treinta, lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4 y cuyas características son: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Comenzando con el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021 (010/2021/077).

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Pasamos a tomar posición de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Aprobada el acta pasamos a sustanciar el epígrafe A) que lleva por rúbrica dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Indicar que en este epígrafe no se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión y, por tanto, pasamos al epígrafe B) del orden del día relativo a la parte de información, impulso y control, cuyo primer apartado es el relativo a las preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021 (010/2021/077), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001810, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si, con anterioridad a la manifestación que transcurrió por el barrio de Chueca el día 18 de septiembre de 2021, conoció el informe elaborado por la unidad especializada en delitos de racismo y xenofobia de Policía Municipal de Madrid que especificaba la existencia "de 'un alto riesgo de que se cometieran delitos de odio' por parte de los participantes en la manifestación".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por parte de Más Madrid el concejal Miguel Montejo Bombín por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, no pongo en absoluta duda la sensibilidad de la delegada a propósito de que unos neonazis paseasen por Chueca, nos pareció a todos un evento abyecto que no debió ocurrir nunca en nuestra ciudad. Así lo han expresado todas las autoridades, la Comunidad de Madrid en primer lugar, porque dañó la imagen de la ciudad, amedrentó y atentó contra la dignidad y la libertad de todo el colectivo LGTBI y de las miles y cientos de miles de personas que empatizamos con los derechos humanos.

Así que eso vaya por delante, pero claro, a posteriori.

Las responsabilidades a nuestro juicio están perfectamente claras, es la Delegación del Gobierno quien debe autorizar o no autorizar o dejar que existan manifestaciones en el ejercicio de la libertad de expresión, pero también, es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid prevenir y velar porque no se den delitos en la ciudad y cuidar de la imagen de la ciudad.

Dado que hemos conocido que existía un informe previo, con anticipación suficiente, elaborado por el Cuerpo de Policía Municipal que podría si no haber facilitado a la Delegación del Gobierno la prohibición de la manifestación cuando menos el cambio del trayecto porque esta manifestación se da en el barrio de Chueca. La pregunta es obvia, señora delegada: ¿Conoció usted el informe con anterioridad?

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero delegada del Área de

Gobierno, de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí. Gracias, señora presidenta.

Pues no, no conocía esa información. Esa información siguió los cauces habituales entre la Policía Municipal y la Policía Nacional como pasa con cientos de informaciones policiales que ambos Cuerpos trabajan coordinadamente para dar cumplimiento cada uno a sus respectivas competencias y, como ustedes conocen en este caso, la competencia es total y exclusiva para autorizar las manifestaciones de la Delegación del Gobierno. Por lo tanto, la Policía Municipal lo que hizo es un trabajo impecable, como hace siempre, trasladando esa información policial por los cauces habituales a la Policía Nacional que, por supuesto, conocía esa situación con anterioridad a que se celebrara esa manifestación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: De las palabras de su respuesta, señora delegada de Seguridad, deduzco que acaba de insinuar que el informe fue enviado a Delegación del Gobierno, eso es una cosa que va a dirimir Delegación del Gobierno y la propia Fiscalía a la que hemos presentado el escrito porque creemos que ha habido una omisión de esta información.

Segundo. Policía Municipal por supuesto que ha actuado con corrección absoluta, pero no así sus mandos, señora delegada. Si nosotros fuésemos los delegados de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid haríamos lo que le voy a pedir que es cesar a los mandos operativo y funcional del Servicio de análisis de la información, aquí presente el señor director general, y el comisario general de Policía Municipal porque no la informasen. Hay que tener en cuenta que con posterioridad a esta manifestación neonazi en Chueca hubo una alerta de manifestación de extrema izquierda a la que usted sí se refirió públicamente. Esto podría haber ocurrido con anterioridad si usted lo hubiese conocido, y es su responsabilidad política. Caso de no hacer lo que le hemos pedido indudablemente la responsable política será usted y usted tiene la obligación de velar por el buen nombre de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

Mire, como decía, yo creo que la Policía Municipal lo que hizo es un trabajo impecable y a lo mejor si quieren buscar culpables es en otro sitio donde tienen que buscarlos que no es precisamente en esta Administración. Si entendían que esa manifestación no debía de haberse celebrado pidan responsabilidades donde deben pedir las, que es en quien autoriza o deja de autorizar esas manifestaciones.

Usted conoce —y lo obvia porque miente y manipula, señor Montejo— que la información que le hemos trasladado a través de una petición de información lo que dice explícitamente es: «respecto a la existencia de informes o evaluaciones previas emitidas en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en los que se pudiera sugerir que el motivo de esa manifestación fuera distinto al solicitado por los convocantes, reseñar que por parte de la Unidad de Gestión de la Diversidad se confeccionó un informe en el cual se exponía la información recopilada obtenida principalmente mediante el monitoreo de redes sociales en abierto de los antecedentes e informes existentes en dicha unidad y de las comunicaciones recibidas por distintas plataformas vecinales y fundaciones. La unidad trasladó la misma por medio del conducto reglamentario a la comisaría de policía judicial para dar traslado a la sección de análisis de la información». Y aquí viene lo importante, señor Montejo: «Desde la sección de análisis de la información, una vez analizado el contenido del informe, se comprueba que concuerda con la información que conocía dicha sección y que había sido corroborada con el Cuerpo Nacional de Policía manifestando dicho cuerpo que existía permiso de la Delegación del Gobierno». Esto usted lo tiene y lo está obviando porque está mintiendo y está manipulando.

Mire, y además no solo es que lo diga el informe de la Policía Municipal sino que RTVE el día 20: «La Policía tenía constancia desde hacía más de diez días de que detrás de las asociaciones vecinales que organizaron la manifestación en Chueca el pasado sábado había varios grupos neonazis según han confirmado fuentes policiales a RTVE» —fuentes policiales de Policía Nacional—, «la Policía sabía que en la marcha de Chueca habría nazis y por eso envió antidisturbios». Otro recorte informativo: «La Policía advirtió 24 horas antes a la delegada de que entre los impulsores de la marcha había neonazis». Y además dice la información algunas cosas interesantes: «Fuentes policiales han confirmado que las alarmas saltaron al ver que la persona que comunicó la convocatoria era un viejo conocido de los agentes con un amplio historial policial en relación con grupos de extrema derecha, Alberto Ayala Cantalicio. Ayala Cantalicio durante años fue uno de los rostros más reconocibles de Ultra Sur. Tras recopilar la información, Policía Nacional supo que detrás de la convocatoria en contra de la Agenda 2030 se encontraba el colectivo de extrema derecha Madrid Seguro y es por ello que decidieron enviar varios grupos de la Unidad de Intervención Policial». Evidentemente estas informaciones se conocían previamente por parte de Policía Nacional. Pero mire si es así...

La Presidenta: Señora delegada, tiene que ir terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: ... que la delegada del Gobierno...

Cinco segundos.

... dice: Sí sabíamos la ideología de uno de los convocantes, son dos, pero desde que yo soy delegada ha solicitado cuatro manifestaciones aparte de estas y no hubo ni un solo incidente.

Busque responsables en caso de haberlos donde los tiene que buscar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, gracias, señora Sanz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001811, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer el motivo de que, entre los componentes titulares del tribunal de oposición por turno libre a Intendentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid "no haya ni un solo policía municipal".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor coordinador, a ver si usted me contesta directamente a mis preguntas, y lo que sí le pido es que por favor no me insulte como ha hecho la delegada, entonces, directamente a mis preguntas.

Mire, estamos viendo que en las oposiciones de Policía hay múltiples irregularidades, no me voy a meter en las de Bomberos también, porque también hay irregularidades en las de Bomberos. En estas concretamente, que son las de turno de libre, se está vulnerando la Ley 1/2018, de Coordinación de Policías Locales; el Decreto 112, de 1993, del Reglamento Marco, el Reglamento de Policía Municipal.

Claro, es que yo me pregunto, ¿pero por qué dan de lado a Policía Municipal? Es decir, el origen de la pregunta es, ¿por qué hacemos unas oposiciones que no piden que sean policías municipales, saltándonos la regla del 50 % de promoción interna, con un tribunal donde nadie es policía municipal. ¿Pero cómo van a evaluar el procedimiento?

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Yo le hago otra petición, señor Montejo, que por favor no me interrumpa como en otras sesiones ha realizado.

La composición de los tribunales de oposiciones a Policía Municipal en sus distintas categorías cumplen rigurosamente el decreto de la delegada de Hacienda y Personal, así como las bases generales y las bases específicas en lo que se refiere a su funcionamiento y composición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Señor coordinador, veo que hace lo mismo que hace la delegada, que es no contestar a mis preguntas.

¿Me puede decir por qué en el tribunal de turno libre no hay ni un solo policía municipal? ¿Por qué? ¿Por qué el presidente del tribunal no es policía municipal, la secretaria del tribunal no es policía municipal, los vocales titulares no son policías municipales? Hay un médico, hay un enfermero —un enfermero que, por cierto, nos debería explicar si tiene un máster o algún tipo de graduación adicional que le habilite para ser vocal en el tribunal—; es decir, aquí no hay policías municipales, pues es que no lo entiendo y no me ha contestado a la pregunta.

Entonces, vuelvo a preguntarle, es un poco inútil venir a comisión para que no se contesten a las preguntas, se echen balones fuera, se culpe a unos que pasaban por allí... Resulta que los mandos de seguridad del Ayuntamiento de Madrid no son responsables nunca de nada, unas veces no se distingue entre ustedes y el Cuerpo de Policía, del cual se apropian, y otras veces no tienen nada que ver y ustedes pasaban por aquí y son los vecinos. Pasa como ayer, que la SGT de Cultura le echó la culpa al alcalde de un edificio que está adscrito a Cultura, pero bueno, ¿pero cuál es la responsabilidad de este Gobierno?

Entonces, mi pregunta es muy clara: ¿por qué ninguno de los presentes en el tribunal de turno libre en estas oposiciones de las que estamos hablando son policías municipales y cómo van a valorar los proyectos profesionales personas que no son policías municipales? Ninguno, es que no hay ninguno. ¿Cómo confeccionan así las oposiciones? Luego nos extrañaremos de que nos faltan efectivos. Pues ¡claro!, se nos van cayendo las oposiciones por el camino y no en una decisión política, que también a nosotros...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Oiga, que yo ya he dado explicaciones de aquello.

¿Pero ustedes me pueden decir por qué hacen esta chapuza?

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, le voy a contestar además haciendo comparación con el anterior mandato. ¿Vale?

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** No, no, es que a lo mejor era lo mismo que ustedes hacían y no se quejaba.

Pero no me interrumpa, se lo he pedido antes. ¿Puedo continuar?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Por favor.

La Presidenta: Continúe.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Mire, en este tribunal hay personas absolutamente cualificadas y que por su cargo tienen una visión transversal de la Policía Municipal con criterios objetivos e imparciales. Y le voy a dar los datos:

Entre los componentes del tribunal está el subdirector de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías. Esta persona compuso tribunales en el anterior mandato, entre otras en 35 plazas para policía municipal con movilidad horizontal, otras 41 plazas de esta misma categoría, 99 plazas para policía de turno libre, intervino también en tres procesos más de Policía Municipal y en otro de 12 plazas para oficial por promoción interna.

En este tribunal, también está la subdirectora de Recursos Humanos, que también estuvo formando parte de los tribunales de las oposiciones que ustedes convocaron, y así lo hizo en un total de siete procesos de los ocho que fueron capaces de convocar en cuatro años de mandato; la subdirectora de personal. También entre los componentes del tribunal a intendentes hay personal de la Comunidad de Madrid, y la persona que está en este tribunal también estuvo trabajando con ustedes como componente de tribunales de Policía Municipal.

¿Sabe cuál es la diferencia? Que ahora hay tres vocales, tres vocales; cuando ustedes estaban había siete y ocho vocales. ¿Sabe cuántos vocales eran policías municipales en los suyos? Uno, probablemente titular y suplente.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Titular cero.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** No, no. Aquí hay un suplente, un suplente con cuarenta años de servicio, con cuarenta años de servicio que conoce perfectamente el funcionamiento.

Es decir, que lo que se hacía antes no es diferente a lo que se hace ahora y las personas que están en los tribunales de la oposición...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Bueno, doy por concluida mi intervención ante la insistente reiteración de palabra del señor Montejo, que es imposible explicar nada en esta comisión al señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¡Si no me ha explicado nada!

La Presidenta: Señor Montejo, por favor.

Gracias, señor Hernández.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001840, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, "una vez aprobado el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid", si "se ha iniciado ya la modificación del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para su adaptación, especialmente para eliminar la discriminación en el acceso de las mujeres a la Policía Municipal".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

El 25 de septiembre de 2019 se debatió en el Pleno del Ayuntamiento una iniciativa de mi grupo para eliminar la discriminación hacia las mujeres en el acceso a la Policía Municipal de Madrid.

Con la redacción dada por una enmienda transaccional, acordada por los grupos municipales Socialista y del Partido Popular, la iniciativa se aprobó por unanimidad.

Se trataba de eliminar la talla mínima que se exigía a los hombres y mujeres para acceder a la Policía

Municipal porque la talla que se exigía a las mujeres era varios centímetros por encima de la talla media de las mujeres, mientras que la talla mínima exigida a los hombres era varios centímetros por debajo de la talla media de los hombres.

A pesar de ello, esa discriminación se ha mantenido hasta las últimas oposiciones porque el reglamento marco de organización de las policías locales de la Comunidad de Madrid no se había modificado o se había modificado pero estaba pendiente de aprobación y publicación.

El 15 de septiembre pasado, por fin, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 210/2021, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid; en el mismo se excluye la exigencia de talla mínima a los y las policías locales.

Han transcurrido más de dos meses de ese decreto y sorprende que el reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sección 2ª, relativa a la selección para el ingreso en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid a la categoría de policía en el artículo 175, requisitos apartado g), sigue apareciendo: Tener una estatura mínima de 170 cm los hombres y 165 cm las mujeres, que estaría vigente si hoy se convocaran oposiciones al Cuerpo de Policía Municipal.

Además, el Decreto de 18 de diciembre de 2019 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer por concurso libre plazas de policía en el Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, también sigue en vigor y en las bases específicas, igual, tampoco se ha cambiado todavía.

Evidentemente, la eficiencia y la agilidad de la que ustedes tanto se congratulan en su área brilla por su ausencia; es más, no solo no han adaptado el reglamento, es que no hay ninguna información pública que indique que han iniciado ustedes el proceso para adaptar el reglamento a la norma autonómica.

Han pasado tres años desde que aprobamos eliminar esta discriminación real hacia las mujeres. Esperamos que antes de que cualquier nueva convocatoria se produzca se modifique el reglamento, pues si hubiera una nueva oposición sin eliminar esta discriminación, desde luego que el Grupo Socialista acudiría a los tribunales. Les hemos dado margen pero ya no estamos dispuestos a que ese margen se amplíe.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Gracias, señora Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Yo me alegro mucho de que esta sea una de sus grandes preocupaciones, y en ese sentido no se preocupe porque desde luego en el área estamos igual de ocupados que usted en este asunto, y por lo tanto si no tiene otras cuestiones de mayor calado que traer a esta comisión tan mal tan mal no debemos...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

Señora Higuera luego le contesto a usted pero ahora estoy con el señor Silva, si me permite establecer el diálogo con él.

Estamos trabajando en esa modificación del reglamento. En todo caso, evidentemente, en tanto se apruebe ese reglamento se atenderá a lo establecido por la Comunidad de Madrid en el desarrollo del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Y, por lo tanto, evidentemente, cuando se produzcan nuevas oposiciones esa situación estará reglada y, por lo tanto, en ese sentido, creo que debe usted preocuparse poco al respecto de esta cuestión porque ya digo que nos ocupa y preocupa dentro del área.

Creo que debemos congratularnos de haber llegado, como llegamos en su momento, a una enmienda transaccional, a una propuesta transaccional que pudimos aprobar los dos grupos. A partir de ahí usted dice: les hemos dado tres años. No, no es verdad, porque evidentemente yo no puedo hacer nada hasta que no esté aprobado en el reglamento marco de la Comunidad de Madrid. El reglamento se aprueba en el mes de septiembre y, evidentemente, en este breve proceso, a partir de ahí es cuando estamos estableciendo los cambios normativos, se están llevando a cabo las actuaciones pertinentes para que ese cambio normativo se produzca y, además, para su tranquilidad el reglamento del Cuerpo de Policía Municipal está incluido ese cambio dentro del Plan Anual Normativo del año 2022 y por lo tanto, evidentemente, se harán todas las actuaciones pertinentes para realizar los cambios que sean necesarios: la eliminación del requisito de talla mínima, la eliminación del requisito de poseer el permiso A2 motocicletas —que también está incluido en ese reglamento marco—, asimismo se ha modificado el requisito de la edad, pasando de ser un tramo de 21 a 30 años a mayores de 18 años.

Bueno, a partir de ahí, evidentemente, todas esas modificaciones se establecerán, las bases de los procesos selectivos son y serán consensuadas con los grupos sindicales y controladas por la Comunidad de Madrid. Y en ese sentido, tenga la total tranquilidad de que actuaremos conforme a la iniciativa que en su momento aprobamos conjuntamente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001841, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué medidas específicas preventivas, informativas, de inspección y control, tanto para la ciudadanía como para los distintos agentes sanitarios y policiales, se están llevando a cabo ante el grave problema de la 'sumisión química' que está siendo denunciado en RRSS [redes sociales] por las víctimas en la ciudad de Madrid".

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Le ruego que me lleve los tiempos, señor secretario. Gracias.

Buenos días.

Como saben, mañana es 25 de noviembre y se celebra el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer.

Las mujeres estamos expuestas a sufrir violencia de manera permanente y cualquier agresión o ataque a su integridad o bienestar es un obstáculo extremadamente grave en la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Sin embargo, a día de hoy tenemos que lamentar que Madrid sea una ciudad menos segura para las mujeres.

Los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual han crecido un 23 %, y de todos los casos de agresión sexual atendidos en el Hospital La Paz, que cuenta con una comisión de violencia, el 35 % son por sumisión química, el 35 %, esto es más del doble que hace exactamente dos años. Estos datos son alarmantes y son más alarmantes aún si pensamos en todos los casos que no se denuncian, sea por miedo, por vergüenza o por la propia confusión que generan las sustancias utilizadas para anular la voluntad de las mujeres y evitar que puedan recordar lo sucedido. Las dejan indefensas, vulnerables, y además después tienen que pasar un auténtico calvario para recibir atención sanitaria y denunciar la agresión.

Las instituciones deben procurar espacios seguros y un acompañamiento digno, es clave que las mujeres puedan denunciar tranquilas para frenar la violencia sexual.

Varias iniciativas en redes sociales están visibilizando estas agresiones y se han convertido en un altavoz, del cual cientos de mujeres están relatando situaciones de abuso y agresiones sexuales por sumisión química, muchas de ellas en nuestra ciudad.

¿Qué están haciendo para evitarlo y qué piensan hacer para prevenirlo? Porque el Gobierno de Almeida anunció hace dos años que iba a desarrollar campañas específicas contra la violación por sumisión química y de momento no hemos visto ninguna campaña, pero sí estamos viendo un aumento exponencial de estas agresiones.

Le pedimos a este Gobierno municipal que se tome en serio la seguridad de las mujeres, que ponga medidas de prevención, que retomen el convenio de 2019 firmado en el anterior mandato de formación a operadores jurídicos, Policía y personal municipal, y el convenio entre el Ayuntamiento y los locales de ocio

nocturno para realizar campañas en los locales de Madrid. Y también les pedimos medidas y recursos de atención suficientes cuando estas agresiones se produzcan, mantengan el compromiso de las 21 medidas y de los 8 centros de crisis acordados para 2025 y pongan en marcha de forma urgente el protocolo de violencia sexual entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, que también se quedó listo en 2019, para que se amplíe la atención a las víctimas de violencia sexual a más hospitales de Madrid.

Este Gobierno municipal ha dado muchísimos pasos atrás en la lucha contra la violencia sexual y estamos viendo las consecuencias. Madrid no se puede permitir esta involución, les pedimos que actúen de manera urgente para que la ciudad de Madrid sea realmente segura para las mujeres.

Muchas gracias.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, buenos días a todos.

Señora presidenta.

Y también le contesto, me voy a remitir a la parte de seguridad obviamente y, tal y como ha dicho usted al principio de sus palabras, quiero solidarizarme con que mañana es el día de la violencia sobre la mujer y por lo tanto tiene que ser un objetivo no solamente global de todos sino también de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y mayor responsabilidad de los Cuerpos que estamos directamente involucrados en el ámbito local.

Obviamente esto no es ni de este periodo ni del anterior ni del anterior ni del anterior es una historiografía del Cuerpo de Policía Municipal estar cerca de las víctimas y, por lo tanto, anteriormente como ahora, uno de los objetivos principales es darle la máxima protección, yo no puedo hablar de los centros sociales, de los centros sanitarios, pero sí de lo que hace el Cuerpo de Policía Municipal desde el punto de vista de sus competencias.

Obviamente tenemos la competencia en la intermediación de la respuesta ante cualquier tipo de agresión a cualquier víctima sea cual sea su naturaleza y, por lo tanto, las agresiones sexuales tal y como ha dicho usted y los índices de criminalidad que marca la Delegación del Gobierno y el Ministerio del Interior han incrementado en la ciudad, más en la Comunidad que en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, la función de Policía Municipal desde estos objetivos podríamos enmarcarlos en tres: uno de inmediata actuación, otro de protección a la víctima; y, obviamente, del protocolo de actuación que venimos siguiendo.

En cuanto a la actuación inmediata. En cuando nosotros tenemos conocimiento de cualquier hecho delictivo en un tiempo respuesta mínimo tratamos de

auxiliar y dar protección, prevención y paliación a esa actividad, más si es una agresión sexual por la sensibilidad que se tiene que tener hacia la víctima.

En segundo lugar, obviamente, se ponen en marcha todos los protocolos tanto judiciales de los que somos parte porque nosotros en este caso sí tenemos respuesta inmediata, pero no la respuesta en la función de Policía Judicial que es exclusiva y excluyente del Cuerpo Nacional de Policía. Pero a pesar de ello, lo que hacemos nosotros es comparecer en la UFAM, dar protección a la víctima durante todo el tiempo hasta que se hacen cargo de ello.

Pero además el segundo elemento a tener en cuenta es la formación de los policías. En todos los cursos tanto en los básicos como en los de especialización se forma a los policías en este tipo de delitos y en la formación de víctima. Ahora estamos tratando en proyectos, estamos iniciando proyectos para la protección de la víctima en aquellas competencias que tenemos en siniestralidad vial, en siniestralidad laboral, en todo aquello que podemos dar una globalización. Pero además nos hemos unido a la formación y protocolo que tiene Samur-Protección Civil desde el punto de vista de la atención a la víctima en materia de sumisión química y generalmente en todo lo relativo al ámbito de la actuación de Samur en los códigos de agresiones sexuales. Es decir, información a la víctima, acompañamiento total hacia ella, procurar la asistencia sanitaria lo antes posible, realizar una inspección ocular para poder recoger todos los vestigios, obviamente darle la seguridad y tranquilidad a través de nuestros elementos, nuestros policías y su formación, trasladar a la víctima al hospital, trasladarla y siempre que tenga acompañamiento y recoger todo aquello que considere oportuno.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Señor Rodríguez, tiene que ir terminando.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Por tanto, simplemente damos una globalidad y, evidentemente, tenemos que insistir para que no existan este tipo de hechos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, el punto número 6. Bueno, el punto número 6 y el punto número 11 se ha acordado en Junta de Portavoces que se sustancian conjuntamente y, por tanto, damos lectura a estos puntos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001842, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que el incumplimiento del calendario de reuniones para la negociación del Acuerdo de Policía

Municipal, así como otras medidas que se están adoptando desde la Dirección, favorecen el necesario buen clima que permita la consecución del nuevo Acuerdo".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 11 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2021/8001847, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se "informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones del convenio colectivo de Policía Municipal").

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra inicialmente el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, ustedes en la legislatura anterior se quejaban del acuerdo firmado, un mal acuerdo decían, e insistían: Cuando llegemos al Gobierno lo cambiaremos. No solo no lo cambiaron, sino que lo prorrogaron.

En su programa para las elecciones de 2019 proponían: Mejoraremos las condiciones laborales para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Bien, pues con una nota del 4 de noviembre la Jefatura de la Policía Municipal ha restringido la concesión de los días de libranza para los agentes durante los fines de semana. Justifica esta decisión «por un elevado cierre de incidencias no atendidas por falta de efectivos y un número cada vez mayor de eventos extraordinarios».

Se exige en la nota interna una restricción elevada en la concesión de días de libranza, exactamente los sábados y los domingos en los turnos de día y los viernes y sábados en los turnos de noche. Suspender la libranza en fin de semana es el ejemplo de su modelo de conciliación familiar y de crear un buen ambiente para la negociación del nuevo acuerdo.

Los sindicatos se quejan de que ustedes ni siquiera cumplen el calendario de negociación que ustedes habían propuesto. No habían sido convocados por ustedes desde el día 28 de octubre hasta ayer, justo el día antes de la comisión y de la manifestación que ahora está teniendo lugar en la plaza de la Villa, y su propuesta ha sido un jarro de agua fría en la negociación.

Para ayudar en la negociación siguen sin cumplir las sentencias judiciales respecto a los auxiliares de policía. Antes era una cuestión pendiente de resolución judicial, ahora es una cuestión de rebeldía por su parte. Pero, para mí, lo más grave de todo es que en la Comise ustedes han manifestado a los sindicatos que en 2020 el grado de cumplimiento de objetivos a efectos de productividad ha sido del 70 % en Policía Municipal. Es decir, que el año del confinamiento por la pandemia, el año de los aplausos a los sanitarios y a los servicios esenciales, el año en el que los policías municipales de Madrid inspeccionaron las residencias, vigilaron el confinamiento, se contagiaron, estuvieron en todos los lugares en los que se les requirió, muchas veces sin los equipos de protección adecuados, incluso con mascarillas que luego se retiraron por sus posibles

efectos adversos para la salud, pero siempre en primera línea, el año en que la ciudad y el propio Almeida daba las gracias a los policías por su dedicación, y ahora les dicen que su productividad fue solo del 70 %. ¿Y eso para ahorrarse cuánto dinero? ¿Cuánto dinero se están ahorrando por no aceptar el 100 % de la productividad de la Policía Municipal en 2020?

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tendría ahora la palabra el señor Pedro Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Dos virtudes adornan especialmente a la Policía Municipal en los últimos años: de una parte, el enorme sacrificio durante la pandemia, durante Filomena, y también las intervenciones a las que se han visto obligados a realizar en estos meses por los macrotellones; y una segunda, su enorme paciencia para soportar los constantes atrasos salariales. De hecho, este era uno de los motivos que se alegaba siempre, es decir, que era un acuerdo diabólico o leonino, se decía, para justificar que siempre haya un decalaje en cuanto a los atrasos de los salarios de Policía Municipal.

A fecha en que se hizo esta pregunta los sindicatos se quejaban de que no habían sido convocados desde el 28 de octubre y que tampoco habían recibido ninguna propuesta global sobre un posible acuerdo.

Yo, cuando he llegado a esta comisión, en la puerta he llegado y me han dado esto, debe ser que se lo han debido trasladar ayer mismo, hoy mismo, hace un par de días y, entonces, esto sí es una propuesta que hace el Equipo de Gobierno a la Policía Municipal.

(El señor Fernández Hernández muestra un documento).

Si el acuerdo actualmente vigente y las nóminas actualmente vigentes con tantos complementos, con tantos conceptos retributivos son leoninos, pues aquí yo así, a bote pronto estoy leyendo que se mantienen uno, dos, tres, cuatro conceptos. Es verdad que desaparecen tres de ellos, no, cuatro de ellos, pero se introducen voluntariamente más conceptos. Se configura la productividad por objetivos asociada a la presencia; bueno, habría que verlo. Se establece un nuevo plus de vestuario, entiendo, se duplica, perdón, el concepto del plus de vestuarios, se duplica, según se indica. Se eliminan los dieciséis días libres y a su vez se intenta compensar con el incremento de importes del complemento específico y de la productividad anual.

En definitiva, si la actual situación genera esa situación leonina a la hora de interpretar los conceptos retributivos con esta propuesta no se soluciona. No se soluciona, se eliminan algunos, pero se mantienen la mayor parte. Entonces, al final da la impresión de que si finalmente se acepta o se impone este acuerdo —no sabemos al final qué ocurrirá— vamos a estar en la misma situación. La Policía Municipal va a seguir teniendo ese decalaje, ese desfase, en cuanto a los conceptos cuando se devengan y cuando se pagan; salvo que por parte del Equipo de Gobierno se nos

asegure que con este acuerdo ya no habrá en el futuro más atrasos en cuanto a las retribuciones de Policía Municipal.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de seis minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, buenos días de nuevo.

Gracias, presidenta.

Señor don Ramón, don Pedro, les contesto a los dos en la misma pregunta.

Bien, empiezo por la primera pregunta. Era por qué se ha incumplido o cómo van las negociaciones. Contesto a los dos a la vez: en ningún caso; en ningún caso se ha incumplido, en ningún caso no se ha convocado a los sindicatos y en ningún caso no se ha negociado.

En el calendario del mes de octubre hasta el día 28 estaba calendarizado, se cumplieron todos los días y todas las negociaciones, se han negociado ya con los sindicatos cuatro títulos que son los de las gestiones, directrices generales, todo lo relacionado a la jornada, a las vacaciones, a las libranzas y demás.

Cuando en la última jornada del día 28 de octubre los sindicatos con buen criterio lo que piden es la oferta general, nosotros en jornadas, pagos y demás tenemos que consultar con Hacienda, que evidentemente es la competente. Y, por lo tanto, desde ese día se le pide a Hacienda que con las previsiones que han pedido los agentes sociales y la dirección general nos remita un documento.

Esto mismo se le informa el 10 de noviembre a través de un correo a los sindicatos de que todavía no hemos recibido esa contestación, la recibimos el viernes pasado y automáticamente les convocamos para el martes para ofrecerles ese ofrecimiento de la Administración para que sea visto por ellos y nos presenten las enmiendas y flexibilidad que consideren oportuno sobre ese documento que usted ha presentado el día de hoy. Y, por lo tanto, la negociación no se ha incumplido en ningún caso, se ha suspendido en tanto en cuanto pedían una cuestión y teníamos que tener el aval de Hacienda, y el calendario que se les presentó a primeros de las negociaciones, que contaron fueron trece jornadas, se ha cumplido escrupulosamente.

En segundo lugar, perdóneme que le rectifique, don Ramón expresamente, si no le importa, porque Policía Municipal no ha cobrado el 70 % de los objetivos, Policía Municipal de Madrid ha cobrado el cien por cien de los objetivos, con un informe que este director general emitió el 26 de marzo de este año y en el que exigía que por todo lo que usted dice, por todo lo que ha argumentado, por lo que ha argumentado don Pedro, se le pagara al Cuerpo de Policía Municipal el cien por cien.

Y en la última fase o en la última sesión de la negociación cuando se estaba diciendo por algunas centrales sindicales que se pagaba el 70 %, que puede ser que en la Comise alguien lo comentara, o lo dijera, yo lo ignoro, estaban cobrando todo el Cuerpo de Policía Municipal, aquellos que lo cobran, el cien por cien de la productividad en el Cuerpo. Por lo tanto, no se ha cobrado el 70, sino que del 26 de marzo y posteriormente se rectificó, el cien por cien de los complementos o de la productividad en el Cuerpo de Policía Municipal.

En tercer lugar, por lo que decía usted, el objetivo es ese, el objetivo es tratar por todos los medios de que no existen complementos, se han unido a otros, y evidentemente la compensación de esos o la compensación se pague en el complemento específico y en la productividad y, por lo tanto, anualmente y sin tener que decalar expedientes, pues se pague, igualmente que la subida de los niveles. Obviamente, se ha ofertado la subida al nivel máximo en un decalaje de dos años igual que el resto de los complementos que ahora estamos en fase de negociación.

Evidentemente, la Administración como en todas las negociaciones hace ocho se negoció, hace cuatro u ocho meses, pues nosotros un mes estamos negociando y, por lo tanto, ahora tenemos que esperar las enmiendas que con toda flexibilidad presenten las centrales sindicales y con arreglo a lo que presenten, pues haremos una negociación y llegaremos al mejor puerto posible. Pero obviamente el objetivo es que a un trabajo realizado se compense económicamente o de la mejor forma de la que legalmente se nos permita con los Presupuestos Generales del Estado y que satisfaga a todo el Cuerpo de Policía Municipal que se lo merece.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta que son dieciocho segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, yo le he dado la información que a nosotros nos trasladan los policías, desde luego, si les han pagado al final el cien por cien de la productividad por objetivos, yo me alegro. Pero yo he leído notas de los sindicatos de policías recientes que no dicen eso, que no dicen eso, entonces...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

La Presidenta: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, será que los sindicatos mienten, los mismos que antes decían la verdad ahora mienten o a ustedes les decían la verdad. En cualquier caso,...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vale, pues nada, muchas gracias por su buena gestión.

La Presidenta: Lo siento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por favor, paguen a los policías lo que les deben.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Sí, tiene cuatro segundos el señor Fernández, tiene el turno de palabra.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Entonces, este acuerdo no será leonino para evitar los atrasos ¿no?

(Risas).

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, este acuerdo no será...

La Presidenta: Sí, bueno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Perdón.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, este acuerdo no tratamos de que sea leonino ni para los atrasos ni para nada, evidentemente los sindicatos, que acaban de hablar, ellos dicen lo que tienen que decir, tienen su perfecto derecho a decirlo, pero el expediente es del cien por cien, perdóneme.

La Presidenta: Bien, pues terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001843, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas va a adoptar la Policía Municipal respecto a los enormes atascos que se vienen produciendo desde la finalización del periodo estival".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y buenos días.

Todo aquel que últimamente se atreve a venir a Madrid, y digo atreverse intencionadamente, lo hace para enfrentarse a unos atascos realmente monumentales en la ciudad. No sé si ustedes provocan estos atascos por agradar a la señora Ayuso a la que tanto le gustan los atascos y que los identifica como una

seña de identidad de la ciudad o si es simplemente por pura dejadez ya que no parece que últimamente tenga muchas ganas de agradar a la señora Ayuso. Pero es evidente que ustedes están rebasados por la gestión de este problema, no saben qué hacer ni cómo actuar ni cómo darle solución. Tanto es así que hemos visto al alcalde tener que pedir perdón. ¡Fíjense si habrá atascos! Han sido atascos monumentales, no hay que poner paños calientes, dijo en aquellas disculpas; cierto, lo que hay que poner son soluciones y desde luego esas soluciones no las tenemos.

Yo me acuerdo, no sé si usted se acuerda, señora Sanz, de las palabras del señor Almeida en aquel vídeo diciéndole a la señora Carmena tras un atasco que no necesitaba sus disculpas, sino que se necesitaban soluciones. Pues es hora de que se aplique usted el cuento, necesitamos esas soluciones. Oyéndole al señor Almeida pensábamos que igual tenía esa solución que reclamaba, pero resulta que no, que era solo pura demagogia como todo lo demás.

Supongo que usted conoce que uno de los servicios que presta la Policía Municipal es trabajar coordinadamente en la regulación de la circulación con el cuerpo de agentes de movilidad. ¿Me puede indicar si existe actualmente algún plan en base a esa coordinación para evitar estos atascos? Imagino que me dirá que sí sea cual sea la realidad, así que me adelanto a tenor de la evidencia en las calles. ¿Me puede indicar si lo van a revisar o a cambiar?, ya que resulta, como poco le voy a decir, obsoleto.

Aprovecho también para preguntarle si están integrando por promoción interna en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid a los agentes de movilidad, ¿se van a ocupar estos funcionarios incorporados al Cuerpo del tráfico de Madrid? ¿Si no son ellos, quién lo va a hacer?

Y voy a concluir preguntando por esas nueve grúas presentadas como el milagro a todos los problemas de los atascos. Me gustaría que me dijera si de verdad cree que van a servir para solucionar el tráfico en Madrid cuando ya se vienen utilizando en los días de lluvia y la verdad es que no se ha conseguido mejorar absolutamente nada. En mis preguntas igual encuentra usted alguna de las respuestas que la ciudad necesita.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Señora Higueras, le iba a decir que le sienta a usted fatal la Oposición, la verdad, porque era usted mucho más rigurosa cuando estaba en el Gobierno pero la verdad es que acabando como ha acabado, con esa última frase, diciendo que las soluciones que tenía..., la verdad es que usted tiene, si me permite, muy mala leche, porque si tenía esas

soluciones por qué cuando en octubre de 2018 el tráfico en Madrid, en el viario urbano, era un 10 % superior al que es en estos momentos no se lo dijo a la señora Carmena o a la señora Sabanés —igual no se hablaban entonces ya— pero yo ya ahí, en cuestiones internas yo no voy a entrar pero, la verdad, francamente, que a usted ahora le parezca que hay atascos monumentales todos los días en la ciudad de Madrid y cuando en el año 2018 y en el año 2017 las cifras, los datos demuestran que la situación era mucho peor y usted no lo veía, la verdad es que deja muy poquito espacio al rigor que, en fin, algunos le presuponíamos pero que, lamentablemente, la Oposición creo que está dejando un rastro negativo en su trayectoria en ese sentido.

Si comparamos —ya se lo digo— el viario urbano octubre de este año con octubre del año 2018, 10,7 % menos. Es verdad que en la M-30 estamos ya cercanos a esos niveles prepandemia pero todavía estamos por debajo en un 0,9 % respecto a los niveles prepandemia. Pero bueno, luego le hablaré de algunas cuestiones más al respecto.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Higueras por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

Señora Sanz, veo que siguen ustedes haciendo oposición a la Oposición. Llevan ustedes ya dos años en el Gobierno, es hora, de verdad, de que se pongan a trabajar y dejen de pensar y de compararse con el Gobierno anterior, si estuvo mal lo que hicimos nosotros. Yo puedo asumir que no todo lo hicimos bien y que dejamos cosas por hacer pero ahora es su tiempo. Están ustedes en el Gobierno y, por lo tanto, les toca a ustedes gobernar.

Ya sé, hubo atascos, sí, hubo atascos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Más, más atascos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Hubo atascos pero ahora los atascos los tienen ustedes y, por lo tanto, tienen ustedes que solucionarlo, no los podemos solucionar nosotros desde la Oposición.

Por lo tanto, ya le digo, póngase a trabajar, es su tiempo, dejen de hacer oposición a la Oposición, como hacen siempre y, por favor, contésteme si tiene alguna solución y van a hacer algún plan, tiene algún plan previsto para evitar los atascos monumentales que se producen en la ciudad de Madrid todos los días.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias.

Usted aludía, de verdad que, señora Higuera, la sobreactuación no es buena. O sea, venir aquí a hablar de la señora Ayuso como hacen continuamente, la verdad que en cada comisión, yo ya lo echaba de menos, la verdad. Llevamos ya cuatro o cinco preguntas y no habían hablado de la Presidenta de la Comunidad. Yo estaba pensando que estaban ustedes hoy un poquito en baja forma, pero no, ya ha salido la palabra mágica.

No conviene, de verdad, sobreactuar. Aludía a unas palabras que dijo el alcalde de Madrid y que además yo creo que le honran, que a lo mejor deberían haber hecho ustedes en alguna ocasión más durante la época que gobernaron, por un día en el que se produjeron dos incidencias gravísimas en la situación del tráfico en la ciudad de Madrid, entre otras cosas que un tráiler se atravesó en la M-30 y durante dos horas hubo que estar sacando ese vehículo de la zona de Ventas y, evidentemente, si usted conoce un poco los asuntos relativos a la movilidad de Madrid, pues, cortar dos horas durante una hora punta toda la M-30 en este tramo, evidentemente, hace que la situación, ese día, cuando el alcalde pidió perdón, desde luego, fuera muy complicada y yo creo que lejos de criticarlo lo que hace es honrarle haber pedido disculpas a los madrileños.

Y, luego, por supuesto, que se están tomando medidas, como esas grúas, evidentemente, para que cuando haya un accidente en la M-30 lleguen lo antes posible para sacar a los vehículos siniestrados de esa zona y se pueda recuperar el tráfico de la manera más rápida posible. Eso antes se hacía exclusivamente en los días en los que se preveía lluvia o algún otro tipo de dificultad. Ahora se está haciendo en todos los momentos en los que se prevé que precisamente va a haber problemas en las horas punta.

Pero por darle algunos datos más. Es verdad que se viene ya recuperando los niveles prepandemia en algunos datos de tráfico. Es verdad que todavía la hora punta de la mañana es inferior; sin embargo, la hora punta de mediodía es muy superior a lo que había antes de la pandemia en el sentido de que hay mucha gente que todavía combina el teletrabajo con horarios de oficina y, ...

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... por lo tanto, está cambiando eso. Y sobre todo lo que lamentablemente no se ha recuperado es el transporte público. Aunque la EMT está recuperando a marchas forzadas ya esos niveles prepandemia y estamos ya en el 82 % de los niveles previos a la pandemia y, por supuesto, seguimos trabajando para mejorar la situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001844, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo, si no se han convocado oposiciones para comisario principal ni se ha nombrado a ninguna persona para esta responsabilidad, un comisario incluye en su firma electrónica esta categoría".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, me gustaría saber cuál es el motivo por el que no se han convocado o qué impide que se convoquen las plazas de comisario principal.

Y, en segundo lugar, realmente estoy preocupada por esto, tenemos el caso del comisario principal, que no es tal. Mire, entiendo que usted sabe, señora Sanz, que tiene un comisario jefe firmando como comisario principal, firmando documentos en calidad de lo que no es. Se lo voy a explicar: hay una disfunción. Cuando esta persona firma un documento, en el cuerpo del escrito pone: «El comisario jefe de la comisaría principal de Secretaría General», y en el pie de firma electrónica, que certifica y verifica la Administración pública, se le atribuye la condición profesional de comisario principal. No les tengo que decir que esto puede generar una falsedad conforme al apartado 1 del artículo 390 o, por lo menos, una confusión sobre su validez, como se describe en el apartado segundo del mismo artículo del Código Penal.

Mire, en el artículo 390, sobre el punto 1 dice: «Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses, inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años la autoridad o funcionario público que en ejercicio de sus funciones cometa falsedad, primer punto, alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial y, segundo, simulando un documento, en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad». Yo, de verdad, necesito que nos aclare esto: si este comisario se ha arrogado esta firma que no le corresponde o quién se la ha concedido y, en cualquier caso, quién ha avalado esa firma digital donde consta una categoría que este comisario no ostenta, induciendo así a error y simulando una condición profesional que no posee.

Yo tengo varios documentos en los que, efectivamente, se ve esa disfunción en las firmas, no concuerda la firma del documento con la firma digital. Yo le recuerdo que la gravedad de esta falsedad es máxima cuando se están firmando documentos oficiales públicos en nombre del director general de la Policía. Me gustaría saber si esto es una práctica, o fin, que siguen todo el resto de comisarios o es, simplemente, este comisario. Me gustaría saber si el director general es el que ha avalado esta firma digital

fraudulenta, es un error o qué es lo que sucede en este caso.

En cualquier caso, lo que le pedimos es que se abra una investigación para aclarar si estos hechos se están produciendo solamente por esta persona concreta o si todos, u otros comisarios que ocupan puestos de jefes de comisaría principal lo están haciendo también, dado que existen muchas dudas de que los documentos que estén firmando tengan la validez que se requiere, y esto pudiera conllevar un perjuicio importante para el Ayuntamiento de Madrid e incluso para el propio Cuerpo de Policía Municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Buenos días de nuevo, doña Marta.

Gracias por recordar el 320. Le podría decir que, evidentemente, no hay ningún delito de falsedad en esa firma porque, evidentemente, ni hay tangibilidad del documento ni el documento es ilegal ni existe una falsedad ideológica en el mismo. Partiendo de esa premisa. Por lo tanto, desde el punto de vista delictivo no existe.

Desde el segundo punto de vista que le digo, estos comisarios principales habilitados han pasado un procedimiento de libre designación, por lo tanto han sido habilitados como comisarios principales, y la función que tienen por la libre designación 3/2020 es la de comisarios principales, jefes de comisaría principal y, por lo tanto, están habilitados. El que en el certificado digital aparezca...

(Observaciones de la señora Higueras Garrobo).

Bueno, esa su opinión, pues perfecto que la mía es esta.

Entonces, lo que le vuelvo a repetir es que en su certificado digital, que evidentemente lo hace el IAM, pone la función que realiza, que es la de comisario principal.

Pero lo que más me ha llamado la atención es que usted hable del Código Penal y que hable de la cooperación o la inducción y, claro, decir esto como siempre están diciendo: ya, pero es que ya llevan dos años. Obviamente, nosotros sí lo hemos hecho a través de un procedimiento transparente, público, donde se ha presentado todo el mundo. Le recuerdo que, igual que tiene usted documentos, tengo yo documentos durante... usted era la primera teniente de alcalde, y por tanto, cooperadora, y otros concejales, obviamente había comisarios que no es que pusieran comisario principal, es que firmaban como comisarios principales, los tengo aquí.

Por lo tanto, no es una cosa que sea delictiva, no es una cuestión que sea ningún error ni nada; han ganado una libre designación como comisario jefe de comisaría principal e, informáticamente, aparece en su

firma. No hay ninguna duda porque firman como jefes de comisaría principal.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Higueras por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchísimas gracias.

Mire, usted sabe que no existe esa habilitación que dice que existe. No existe esa habilitación. En cualquier caso, lo que le he preguntado es por la discordancia de firmas en los documentos. Entonces, no me ha contestado a esa discordancia de firmas en los documentos...

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Higueras.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** ... las dos firmas distintas, la firma digital y la otra firma.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** No hay discordancia ninguna, le vuelvo a repetir, firma el documento como jefe de la comisaría principal, está habilitado por la libre designación 3/2020 después de un proceso perfectamente reglado y resuelto y firma funcionalmente por la función que tienen 3/2020, como funcionaban los comisarios principales anteriores.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001845, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer "el plan de seguridad y emergencias implementado en la celebración del Festival de la Luz, celebrado los días 29, 30 y 31 de octubre y la valoración del mismo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higueras por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez coordinador general de Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

La Policía Municipal elaboró la correspondiente orden de servicio, en este caso de nivel alto, para colaborar en las tareas de montaje, ejecución y desmontaje del evento al que se refiere la pregunta.

Por parte de los servicios de emergencia, Bomberos consideró que no era necesario adoptar ningún tipo de medida extraordinaria dado la naturaleza del evento y por parte de Samur-Protección Civil se montó un servicio extraordinario para dar cobertura. Asimismo y en colaboración con los dos servicios de Policía y Samur se configuró un carril de emergencias que fue desde la calle Sevilla hasta la plaza de Cibeles.

Muchas gracias, presidente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

No me ha contestado a lo que le estaba preguntando en la segunda parte de la pregunta que era la valoración de este dispositivo del plan de seguridad y emergencias. Pero, bueno, espero que me lo conteste ahora en la segunda parte.

Mire, lo que se vivió en Madrid en los días en los que se celebró el Festival de la Luz se puede definir como un colapso permanente y un atasco monumental. Volvemos a los atascos en esta comisión.

Su compañera, la señora Levy, calificó de tremendamente positiva la primera experiencia del Festival de la Luz. También nos dijo ayer en la Comisión de Cultura que, por supuesto, se elaboró un plan de seguridad y emergencias y que todo funcionó a la perfección. Es evidente que no funcionó tanto a la perfección: los taxistas no habían sido informados de los cortes de tráfico, los conductores de la EMT no habían sido informados de dónde estaban las cabeceras de sus autobuses, se produjeron enormes colas que sufrí para entrar en el metro porque no se pusieron más trenes y, por lo tanto, no se redujo la frecuencia de paso y todo esto unido a toda la gente que se acercó a ver el festival produjo un atasco monumental y un enorme caos generado por esa falta de previsión.

Me gustaría saber también cuál ha sido el papel de Madrid Salud durante el festival y cuál ha sido el protocolo respecto al covid ya que cientos de ciudadanos se vieron atrapados en ese colapso. Me gustaría saber si ustedes les informaron de alguna medida covid porque a estas alturas tenemos muchísima información sobre los trabajos que se están realizando para el dispositivo de fin de semana de grandes compras, para el próximo puente y para las fiestas navideñas. Supongo que esto, que esta

información y que ya conocemos todos es consecuencia del error que cometieron en el Festival de la Luz donde no informaron de ese plan y se generó un gran malestar en la ciudadanía.

Termino diciéndole, señora Sanz, que le deseo el mayor de los éxitos con este nuevo plan para las próximas fechas que congrega a tanta gente en nuestras calles y con una petición que no corresponde a su área, pero se la voy a hacer porque corresponde a su Gobierno. Le pediría, igual que lo pedí ayer, que entreguen a las entidades que trabajan en Cañada Real los generadores que han comprado para el Festival de la Luz para que por lo menos durante este invierno puedan paliar ese frío que ya empiezan a tener.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Bueno, veo que quiere hablar de atascos, pero antes le voy a contestar a las cuestiones que usted ha planteado.

Le diré que por parte de Policía Municipal se dispuso para los tres días del evento de un total de 498 policías, 139 vehículos de cuatro ruedas y 57 de dos y tres ruedas, y además se contó con la Unidad Canina y la Unidad de Apoyo Aéreo.

Por parte de Samur se activaron cuatro unidades de soporte vital básico, cuatro de pronta respuesta, dos operadores en el 112, una unidad de soporte vital avanzado más un mando.

La conclusión que podemos extraer de cómo ha funcionado el plan de seguridad y emergencias del área es positiva porque todo discurrió con absoluta normalidad y sin incidencias.

En cuanto al Plan de Movilidad que contiene 397 páginas y al que usted hizo referencia ayer en la Comisión de Cultura y que fue contestado por la concejala Andrea Levy concluye el informe que emite la Dirección General de Circulación diciendo que la viabilidad, que no existe inconveniente en la realización del acto tomándose las medidas adecuadas.

En cuanto al plan covid que usted también lo planteó ayer en la Comisión de Cultura le diré que como es preceptivo y vinculante la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid informó favorablemente las medidas de prevención y control para su celebración, que es el órgano competente al ser un evento de más de mil personas o con la confluencia de más de mil personas. Aquí está el informe.

(El señor Hernández Martínez muestra un documento).

Por parte de la Oficina de Actos Públicos se incorporaron todos los expedientes que fueron necesarios en colaboración con Policía Municipal y con el servicio de Samur-Protección Civil, también con los servicios de Movilidad y otros departamentos y direcciones generales del Ayuntamiento que eran

corresponsables en las actuaciones que se deberían de llevar a cabo para el correcto funcionamiento y el correcto desarrollo de este evento, que insisto que desde el punto de vista de seguridad fue un absoluto acierto.

En cuanto a los atascos yo le recuerdo solo un dato que ya apuntaba la delegada. En el año 2018 la entidad INRIX, consultor estadounidense de información de tráfico, dijo: Madrid lidera la lista de ciudades...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** ... con más atascos de España.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001846, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se "informe de las actuaciones previstas para inspeccionar los bazares que vendan bebidas alcohólicas a menores".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Pedro Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado mes de octubre se publicó un artículo en prensa donde se titulaba algo así como que la Policía Municipal daba la guerra al botellón. En este artículo se decía concretamente que se estaba investigando en ese momento de dónde sacan mayoritariamente los menores las bebidas alcohólicas para luego consumirlas, si las traen de casa o las adquieren en tiendas, bazares.

Aquí hago un inciso. Ayer estuve —ayer fue creo que es— en el Consejo de Seguridad de Moncloa-Aravaca y me llamó la atención una cuestión. Por parte de los mandos presentes se dijo que cuando se incauta esta bebida alcohólica se lleva a la unidad y se les dice a los menores o a los jóvenes «pásense ustedes el lunes a recoger la bebida». Yo la verdad que me quedé realmente estupefacto porque entonces habría que buscar cómo se surten las bebidas alcohólicas, las traen de casa o las adquieren en tiendas o en la Unidad de Policía Municipal también se las dan. Yo creo que es un tema muy serio. Yo, la verdad que me llamó la atención que se hiciera esto de esta manera. En todo caso es un inciso que hago que tiene que ver con esta cuestión.

En todo caso, fundamentalmente los vecinos con los que nosotros hemos hablado —que no es una muestra importante de vecinos de Madrid— nos dicen que les consta que se adquieren en los bazares. Nuestro grupo ha presentado en los distritos, no en todos en la mayor parte, una iniciativa para que se realice una inspección de estos bazares para que se compruebe la venta de alcohol a menores. Y claro, también hay aquí una cuestión de voluntad política. No me voy a referir a los grupos de la izquierda porque están en otra onda distinta pero relacionado con el Partido Popular me llama la atención que ha habido distritos, doce, que han votado a favor, cuatro en contra y uno abstención a esta propuesta; y con respecto a Ciudadanos seis a favor y cinco en contra. Entonces, claro yo me veo obligado a llevarlo a esta comisión, y a lo mejor lo llevaré a algún Pleno, para que se tome una decisión, si es posible a nivel global, a nivel de todos los distritos, para que se hagan inspecciones, campañas de inspecciones a estos bazares, porque lo que no se entiende es que se vote una cosa en un lado y otra cosa en otro lado.

Es un problema grave, todos estamos de acuerdo y, por tanto, yo creo que merece que por parte del Equipo de Gobierno se dé una información al respecto si se tiene algo previsto en relación con la venta de alcohol a menores que preocupa a los padres en Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Por matizar, porque yo estuve en el pleno de Hortaleza donde se votó esta proposición, y concretamente en el pleno de Hortaleza donde se votó esta proposición ustedes no hablaban de bazares, hablaban de tiendas de conveniencia y, por lo tanto, solo hay una tienda de conveniencia en el distrito de Hortaleza, que está en Sanchinarro y, además, no había ninguna denuncia previa ni nada que hiciera sospechar que ahí se estuviera produciendo nada de lo que así se dice. Y, por lo tanto, yo no sé lo que han presentado en otros distritos pero, evidentemente, si hablan de tiendas de conveniencia no hablan de bazares y si hablan de bazares no hablan de otras situaciones.

En todo caso, para su tranquilidad, señor Fernández, le diré que por supuesto que se hacen inspecciones y que por parte de la Policía Municipal de Madrid se hacen inspecciones a estos locales y a todos los locales en los que se pueda estar produciendo cualquier actividad, tanto a demanda ciudadana si hay alguna sospecha concreta en algún sitio, como habitualmente a través de los servicios de Policía Municipal y de los patrullajes que pueda haber y,

evidentemente, cuando hay dispositivos relativos a botellones los entornos donde se pueda estar produciendo esa venta, si es el caso, tienen especial incidencia. Yo tuve la oportunidad de estar en un dispositivo en el entorno, por ejemplo, de la plaza del Dos de Mayo y, efectivamente, los locales de la zona se revisan muy especialmente. Por lo tanto, es algo que Policía Municipal hace de oficio y por supuesto también a petición y demanda de los ciudadanos.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Bueno, pues me tranquiliza a mí y tranquiliza a los madrileños que, aunque no haya una campaña específica y aunque se vote en contra de nuestra proposición, a lo cual ya estamos acostumbrados, pero, bueno, en fin, se vota en contra de nuestra proposición, en todo caso se hacen inspecciones.

Tienda de conveniencia, bazares, en fin, venta en la vía pública... Bueno, vale, pues la próxima vez seremos más precisos, venta de alcohol a menores.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** ¿Vale?

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Pues, en fin, sin ánimo de polemizar porque yo creo que está contestado, esas inspecciones se hacen, hay sanciones por venta de alcohol. Concretamente venta de alcohol a menores en establecimientos autorizados se han puesto un total de 16 sanciones a lo largo de este año a esos locales y, por lo tanto, como digo, las inspecciones se realizan de oficio; si hablamos de las propuestas de sanción relativas a beber alcohol en vía pública hasta el 30 de septiembre, que son los últimos datos tratados estadísticamente, hablamos ya de 32.252 en la ciudad de Madrid; si hablamos de inspecciones en general a locales hablamos de 23.791 denuncias a locales, 12.459 inspecciones realizadas en locales. Todos estos datos relativos desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, como decía y, por lo tanto, yo creo que el esfuerzo que está haciendo la Policía Municipal de Madrid para erradicar la práctica de botellón es absolutamente indiscutible y yo creo que en las últimas semanas se ha conseguido atajar bastante esa práctica.

Y si me permiten ya para concluir, como es la última intervención que voy a hacer en esta comisión, le voy a recomendar al Grupo Mixto en este caso que de verdad dejen de ser ustedes el Grinch de la Navidad. No les gusta nada: no les gustan los abetos, no les gustan las banderas que se ponen, no les gustan las

luces, ahora tampoco les gusta el Festival de la Luz. De verdad dejen de ser ustedes el Grinch de la Navidad. Madrid no es esa ciudad oscura que ustedes ven, triste, apagada; no, Madrid quiere celebrar una Navidad que yo creo que se merece después de los años que llevamos viviendo. Disfruten ustedes un poquito también, yo les animo a que lo disfruten.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001847, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se "informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones del convenio colectivo de Policía Municipal".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y con las intervenciones recogidas en el punto 6, la precedente iniciativa queda sustanciada)

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001848, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se "informe sobre los métodos prospectivos habitualmente empleados para la definición de los planes estratégicos de mejora de las direcciones generales del Área de Gobierno y Cuerpos a su cargo".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Seguro que esta pregunta cuando ha llegado a los grupos y en general a los presentes ha sorprendido: ¿qué es la prospectiva?, ¿qué es la prospectiva? A mí también me sorprendió cuando tuve la oportunidad de verla y de elaborarla, y voy a explicar por qué. ¿Qué es la prospectiva? Es el análisis que ofrece la posibilidad de idear alternativas de futuro y comprender las grandes transformaciones de la sociedad, es decir, que profundiza en conocer tendencias y anticipar riesgos.

Ahí voy yo, a anticipar riesgos. ¿Quién no se ha preguntado qué hubiera ocurrido si el Ayuntamiento hubiera anticipado la borrasca Filomena? Es una primera pregunta a realizarse cuando uno hace una prospectiva.

Ante los avisos de la Aemet, unos días antes, unas semanas antes, esta unidad de prospectiva, si hubiera existido, se hubiera puesto en todas las alternativas, en todos los escenarios posibles ante esa borrasca. Recordemos que el alcalde dijo que solamente se

esperaba por parte de la Aemet 20 cm de nieve y al final cayeron 50, y esa era la justificación de por qué de alguna manera se había sorprendido a los servicios de emergencias; con un servicio, una unidad de prospectiva esto no hubiera ocurrido porque todas las alternativas se hubieran planteado esos días previos.

Un segundo ejemplo, vuelvo al Consejo de Seguridad de Moncloa-Aravaca de ayer, otra cosa que me sorprendió, cuando se habló del macrobotellón en Ciudad Universitaria con 25.000 personas y los mandos contestaron que les pilló de improviso; 25.000 personas, les pillaron de improviso. Otro elemento donde se puede mejorar a través de la prospectiva para evitar que esto se produzca, o por lo menos limitarlo en sus efectos.

Se puede pensar que esto de la prospectiva es para el Gobierno de la nación o grandes empresas, sin embargo, ya hay ayuntamientos que están introduciendo unidades y oficinas de prospectiva. ¿Por qué? Porque la prospectiva planteada así permite la unidad de acción a nivel municipal y un ayuntamiento como el de Madrid, que tiene tantas áreas y que lo que se hace en un área puede afectar a muchas otras áreas da coordinación y da esa consistencia en las decisiones que se van tomando.

Por eso, yo les pregunto si tienen previsto algo al respecto y, si no, ya lo lanzo aquí como una propuesta de cara a futuro que se lo planteen porque la prospectiva es, a nuestro juicio, el futuro y también ya el presente.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Equipo de Gobierno, don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal y, después, Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil por tres minutos a repartir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Voy a tratar de ser breve porque tenemos que dividimos entre dos.

La prospectiva la conocemos, la prospectiva viene, evidentemente, de elementos de defensa y tiene tres elementos: el estratégico, el táctico y el operativo. Por lo tanto, la prospectiva, desde el punto de vista del análisis estratégico, viene a marcar los objetivos generales, teniendo *input* de simulación de accesos que han pasado anteriormente; la estratégica sería lo que podríamos llamar objetivos específicos de actuación, desde el punto de vista de la globalización de servicios; y el operativo es el que hace en unidades orgánicas que vienen a dar la respuesta efectiva y física a la tangibilidad de la prospectiva.

Desde este punto de vista, el organigrama del Cuerpo de Policía Municipal, y teniendo en cuenta los medios que tenemos —si tuviéramos muchos podríamos tenerlo—; sí tenemos un elemento de prospectiva en la Unidad de Coordinación y Análisis de Datos.

Desde este punto de vista, tenemos la sección de estadística, que hace los análisis estadísticos, la de calidad, la de prospección y la de análisis.

Le digo —por no agotar y porque mi compañero tiene que seguir explicándolo—, en el nuevo Plan de Seguridad Vial, que está ahora en fase de desarrollo, lo hacemos desde tres puntos de vista: la fase de análisis, que es conocer escenarios, retrospectivas coyunturales y su futuro, que es lo que llamaríamos objetivos estratégicos de la prospectiva; el diseño estratégico, que es la formulación de acciones, objetivos e indicadores; y el desarrollo operativo, que es la implementación de la táctica que previamente se ha estudiado.

Muchas gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí. Buenos días a todos.

Señor Fernández, la prospectiva está presente en los servicios de emergencia desde hace ya tiempo: la usamos para la gestión en los recursos humanos, para establecer calendarios y algoritmos que nos permitan establecer luego las diferentes dotaciones de personal en los recursos materiales, en las infraestructuras para la localización, utilizando las isócronas para la adquisición de nuevos recursos.

Pero como veo que su interés, sobre todo, está en la emergencia, cosa que agradezco, le informo que, en esta Subdirección General de Planificación Operativa, que se creó hace un año apenas, se está realizando, como usted sabe, la actualización del Pemam. En ese Pemam estamos incorporando todo lo que la prospectiva nos ofrece:

Estamos estudiando el análisis pormenorizado de riesgos con la cartografía de riesgos de la ciudad, estamos diseñando implantando medios e infraestructuras necesarias, de tal modo que se estudie la capacidad para la gestión de la emergencia, comunicaciones a los operativos y generar avisos a la población; estamos incorporando sistemas de gestión de riesgos y recursos con algoritmos de decisión que nos propondrán acciones y facilitarán las decisiones antes y durante la emergencia; estamos estableciendo planes de acción dinámicos que puedan adaptarse al contexto cambiante de una emergencia, esto permitirá analizar las necesidades en tiempo real; estamos incorporando sistemas de simulación, como usted aludía, para hacer escenarios diferentes y tener esas contingencias...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor López Ventura.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** En definitiva, la prospectiva no es algo nuevo, la estamos utilizando en esta Dirección General de Emergencias en esta área desde hace ya bastantes años.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pedro Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Me alegro de que se esté utilizando. De alguna manera también se tendría, a mi juicio, que coordinar con otras áreas porque creo que es fundamental.

Gracias.

La Presidenta: Gracias señor Fernández.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al último punto del orden del día, la última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001849, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesado conocer "en qué estado se encuentra el proceso de estabilización de la plantilla de SAMUR del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta.

Creo que todos somos conscientes que actualmente el gran problema de Samur-Protección Civil es el déficit estructural en su plantilla. Gracias a los Acuerdos de la Villa se ha paliado de forma provisional con los planes de empleo temporal que incorporaron a 87 trabajadores y trabajadoras al servicio con una previsión de renovación de dos años en tramo de uno, aunque ahora se ha visto reducido a una renovación de seis meses. La delegada, según nos cuentan los sindicatos en reuniones ha reconocido que el problema real para esta reducción era de carácter presupuestario.

El real decreto ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público autoriza un tercer proceso de estabilización de empleo público adicionalmente al de los presupuestos generales del Estado de los años 2017 y 2018.

Este real decreto autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirán las plazas de naturaleza estructural que estando dotadas presupuestariamente hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 y ocupadas antes de diciembre de 2017. Añade este real decreto una baremación de la experiencia previa, la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente que supondrá una valoración en la fase de concurso de un 40 % de la puntuación total. Parece que estuvieran pensando en el Samur-Protección Civil y conservar al

personal que ha acumulado experiencia, capacidad y mérito a lo largo de estos años.

Sí es cierto que para evitar dilaciones exige el decreto que las ofertas de empleo relativas a estos procesos de estabilización se aprueben antes del 31 de diciembre de 2021 y que las convocatorias se hagan antes del 31 de diciembre de 2022.

Hemos escuchado reiteradamente a la delegada del área pregonar la maldad del Gobierno de Pedro Sánchez por no revocar las leyes del Partido Popular que impedían la incorporación de personal, que limitaban la reposición y no sé cuántos lamentos más.

Según la información que nos facilitan las organizaciones sindicales hablamos de hasta 153 plazas que perfectamente podrían acogerse a este decreto. Ahora bien, el decreto exige, como ya decía, que las ofertas de empleo se aprueben y publiquen antes del 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, en la mesa general presentan listados de plazas de estabilidad que ignoran los años a los que se refiere este real decreto plenamente vigente. Nos preocupa y mucho que se puedan perder estas plazas que se podrían obtener.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Muchísimas gracias, presidenta.

En el año 2019, señor Silva, los trabajadores de Samur-Protección Civil eran 768; en el año 2021, 881, señor Silva; a partir del año 2019 el incremento ha sido en el año 2020 del 2,08 % y en el 2021, 14,71 % respecto a 2019.

En números absolutos: 113 trabajadores más en 2021 en relación con los del año 2020. El crecimiento más pronunciado, señor Silva, de la historia del servicio de Samur-Protección Civil.

Permítame que le recuerde los hechos —que estos son hechos— y las gestiones que se han ido haciendo.

Durante la pandemia, del 25 de marzo al 6 de abril del año pasado, se contrataron 40 técnicos auxiliares TATS, 10 enfermeros y un médico. Por decreto de 12 de marzo del 2019 del delegado de Salud, Seguridad y Emergencias se convocaron 118 plazas, que esto corresponde a ejecutar las OPE 2016, 2017 y 2018. Por decreto del 12 de marzo del 2019 también se aprueban 30 plazas de la categoría de médicos. Estas dos oposiciones suponen una estabilización de plantilla necesaria e imprescindible para el funcionamiento del servicio. Ambas oposiciones se estima que terminen en el primer trimestre del siguiente año. Por decreto del 24 de septiembre del 2020 se contratan 8 médicos, 8 enfermeros y 60 TATS. Asimismo, el 13 de octubre del 2021, el coordinador general de Seguridad y Emergencias convoca 25 plazas para el acceso de categoría de enfermeros

correspondientes a las OPE 2017, 2018 y 2020. En mesa general se han aprobado las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de promoción interna: 20 plazas de enfermero, asimismo 53 plazas en la categoría de TATS. Esta dirección general, si no recuerdo mal, tiene 13 procesos selectivos entre Samur y Bomberos, es decir, que en ningún caso está vigilante de las OPE, incluso ha rescatado OPE que estaban en su fecha a término y las ha incorporado. En la actualidad se están negociando la oferta de empleo público del 2021 y vamos a negociar 4 médicos, un enfermero y 8 TATS ello requeriría la siguiente promoción interna: 3 médicos, 3 enfermeros y 15 TATS.

Así la estabilidad de Samur entendemos que, de momento, está asegurada.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por supuesto que valoramos positivamente que se esté dando cumplimiento a las OPE, es lo mínimo cuando se habla de falta de personal, pero ahora estamos hablando de otra cuestión, que son las posibles 153 plazas que permitiría acoger el nuevo real decreto y que tenemos un plazo muy limitado, hasta el 31 de diciembre.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor López Ventura por el tiempo que le resta.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí, lo tendremos en cuenta y lo gestionaremos, señor Silva.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado el último punto del orden del día agradecerles a todas y a todos su asistencia y a las trabajadoras y trabajadores municipales su trabajo para permitir el desarrollo de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Se levanta la comisión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos).